3. Durante la vigencia del presente Acuerdo, el Ayuntamiento proporcionará una formación básica para los Delegados de prevención.

4. Se terminará el diseño e implantación de un sistema de información sobre el estado de la prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento y el control de la siniestralidad laboral.

8. El Comité de Seguridad y Salud Laboral será el foro específico de participación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación en materia de prevención de riesgos laborales. El Comité recibirá puntual información sobre las medidas y acciones adoptadas en cumplimiento de lo establecido en el presente Pacto.

CAPITULO XI.- VESTUARIO.

29.- Los funcionarios que, con motivo del puesto de trabajo que desempeñan, requieran uniforme para la prestación del mismo, el Ayuntamiento se lo suministrará, así como todas aquellas prendas de protección reglamentarias de acuerdo con la normativa de Seguridad y Salud laboral.

Los puestos de trabajo que requieren uniformidad para sus ocupantes, el número y tipo de prendas, así como la periodicidad de entrega y condiciones, se especifican a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	PRENDAS	CANTIDAD	PERIODICIDAD
Ordenanzas	Anorak	1	Cada 2 temporadas de invierno
	Pantalones/faldas	2	Cada 2 temporadas de invierno y verano
	Camisas m. larga	2	Cada temporada de invierno
	Camisas m. corta	2	Cada temporada de verano
	Chaleco	1	Cada temporadas de invierno
	zapatos	1 par	Cada 2 temporadas de invierno y verano
Atención y mantentº C.P.	Anorak	1	Cada 4 temporadas de invierno
	Rebeca	1	Cada 2 temporadas de invierno
	Pantalones/faldas	2	Cada 2 temporadas de invierno y verano
	Camisas m. larga	2	Cada temporada de invierno
	Polo	2	Cada temporada de verano
	Jerseys	1	Cada 2 temporadas de invierno
	zapatos	1 par	Cada 2 temporadas de invierno y verano
Limpieza edificios públicos	Bata	2	Cada 2 temporadas de invierno y verano
	zuecos	1 par	Cada 2 temporadas de invierno y verano
Inspectores Urbanísticos	Anorak	1	Cada 4 temporadas de invierno
	Polo manga larga	2	Cada 2 temporadas de invierno
	Polo manga corta	2	Cada 2 temporadas de verano
	Botas	1 par	Cada 2 temporadas de invierno y verano
Policía local	Uniformidad completa	1	Cada 2 temporadas de invierno y verano
	Camisas m. larga	2	Cada temporada de invierno y verano
	Camisas m. corta	2	Cada temporada de invierno y verano
	Pantalón/falda	2	Cada 2 temporadas de invierno y verano

LIMITES Y CONDICIONES:

• Deberá hacerse uso del vestuario facilitado durante el horario de trabajo, no pudiendo utilizarse fuera del mismo y para uso particular. De igual modo no podrá cederse para uso de personal ajeno al Ayuntamiento.

• El vestuario y equipamiento deberá responder a la normativa vigente, para cada tipo de funciones, sobre seguridad y salud laboral.

• El equipamiento de verano se entregará en el mes de abril y el de invierno en el mes de octubre.

• Las áreas en las que están ubicados los puestos de trabajo que requieren uniformidad, remitirán a Personal en los meses de febrero y agosto de años alternos, las peticiones de vestuario en los impresos facilitados por la citada Unidad, cumplimentando todos los datos requeridos para la correcta tramitación del expediente de compra y suministro.

• En caso de rotura o desperfecto, se procederá a su sustitución, previa presentación de la prenda a reponer.

• Las prendas indicadas se consideran como vestuario tipo, pudiendo adaptarse a las necesidades reales de trabajo y a las circunstancias en las que se desarrolla el mismo, siempre que sea a petición de los propios empleados, con el visto bueno de su jefe respectivo, y afecte a la totalidad del colectivo específico.

• Lo indicado en el punto anterior no supondrá alteración de la temporalidad, ni aumento del número total de prendas, sino redistribución en el número de prendas o tipo de las mismas.

• Una vez entregado el vestuario y comprobado su buen estado, el empleado será responsable del buen uso y destino del mismo.

• El vestuario será devuelto si el empleado cambia de puesto y, en todo caso, si deja de prestar servicios en el Ayuntamiento.